

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

14 de diciembre de 2018

Siendo las 11:45 horas del día 14 de diciembre de 2018, existiendo el quórum necesario para la constitución de la Comisión de Calidad y estando presentes los asistentes que se relacionan a continuación, comienza la reunión.

Asisten: Lidia Noriega Rodríguez (Decana accidental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Alexandre Pazos Pérez (Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), María Antonia Arias Martínez (Coord. Máster de la Abogacía), Marta García Mosquera (Representante de Personal Docente e Investigador) y Tamara Martínez Soto (Coord. Grado en Derecho).

Excusan su falta de asistencia:

Esther Pillado González (Representante de Personal Docente e Investigador)

Belén Fernández Docampo (Coord. Grado en RRL)

Paula Rivera González (Representante de alumnado de Grado)

Ana María Pita Grandal (Coord. Máster en Derecho de Empresa)

La reunión tiene como orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (2 de octubre de 2018).

Se aprueba.

2. Informes de la Sra. Decana.

La Sra. Decana accidental informa sobre la baja por Incapacidad Temporal de la Sra. Decana Almudena Bergareche.

Por otro lado, la Sra. Decana accidental informa sobre el Seguimiento del Plan de Mejoras de Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo. En este sentido la fecha de emisión del Informe es de 20 de noviembre de 2018. Muchas de las mejoras están cerradas y otras están parcialmente cerradas (necesidades de formación continua del PDI, así como la correcta gestión de los recursos materiales y el análisis del Plan Operativo de Información Pública).

Con respecto al Informe de Revisión por la Dirección del Curso 2017/2018 tal y como se establece en la Agenda de calidad 2018-2019, deberá estar aprobado (en comisión de calidad y Junta de centro) la última semana de febrero de 2019.

Este informe este año integra el informe de seguimiento de las titulaciones, que anualmente remitimos a ACSUG a través de la plataforma AVALÍA.

El personal de apoyo de las unidades de centros y departamentos están recopilando todos los datos (de todas las titulaciones oficiales de grado y master del centro) para enviároslos a finales de diciembre o principios de enero. Con los datos ya cumplimentados, las coordinaciones de titulación (en colaboración con el coordinador/a de calidad) realizarán un análisis de los datos (apartado III del informe de revisión por la dirección) y completarán el resto de apartados del informe.

Por último, con respecto a la Acreditación institucional ACSUG, ya aprobó y emitió en Noviembre, una resolución provisional “favorable” de acreditación institucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo (y del resto de centros que cumplen el requisito: la mitad de las titulaciones de grado acreditadas, la mitad de las titulaciones de máster acreditadas y el Sistema de garantía de calidad certificado). Esta resolución

provisional contenía una errata respecto a la validez de la certificación de la implantación del SGIC de los centros de Uvigo. Desde el Área de Calidad se ha solicitado corregir el error. Estamos a la espera de recibir las resoluciones definitivas.

3º.- Validación, si procede, del Procedimiento para el Seguimiento y Control de la Docencia.

El Sr. Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo explica que el Procedimiento para el Seguimiento y control de la docencia (R2 DO-0201 P1) tiene por objeto establecer los procedimientos para el seguimiento de las obligaciones docentes del Profesorado. En este sentido, tiene la finalidad de identificar y analizar la actividad docente del Profesorado, para garantizar una docencia de calidad. El seguimiento de la docencia genera una serie de registros y datos centralizados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que también son tomados en consideración en el Programa Docencia. Estos procedimientos son de aplicación en las obligaciones docentes del Profesorado como la planificación docente y gestión de las Guías docentes, el seguimiento de la asistencia a las clases, los horarios de tutorías y el cumplimiento de las mismas, seguimiento y control de las fechas de ejecución de las pruebas de evaluación, control de la entrega de calificaciones y fechas de revisión de pruebas de evaluación, control de entrega de actas y correcciones de situaciones anómalas en la docencia.

Se valida.

4º.- Validación, si procede, de la Identificación de las necesidades de formación y de las necesidades del PAS del Centro.

Se valida.

5º.- Validación, si procede, de la Identificación de las necesidades de formación del PDI del Centro.

Desde la Secretaría del Decanato se ha enviado un correo electrónico preguntándole al profesorado sobre las necesidades de formación, en virtud del procedimiento de calidad

PE02P1, sobre gestión del PDI, al igual que se ha venido haciendo en años anteriores, rogando a quien tuviera sugerencias sobre cursos de alcance general que puedan redundar en una mejora de la formación del PDI, que las remitiese a este Decanato antes del viernes 9 de noviembre, para que pudiesen ser objeto de análisis por parte de la Comisión de Calidad y, en su caso, trasladadas al Área de Formación e Innovación Educativa, tal y como dispone el procedimiento indicado. En este sentido, se han recibido las siguientes propuestas:

a) “se nos dea un curso aos profesores sobre protocolos de seguridade no desenvolvemento da labor docente en xeral, e na aula en particular:

- Qué facer ante unha conducta agresiva dun alumno co profesor na aula, no despacho, en outros ámbitos.
- Ídem, pero se é agresivo cos compañeiros
- Ídem pero se é agresivo contra el mesmo
- Cómo identificar violencia de xénero e cómo actuar no su caso
- Etc.

En xeral, todo o que ten que ver coa convivencia, coa integridade física, co normal desenvolvemento das clases, En resumo, todo o que ten que ver coa relación cos alumnos que non é estrictamente académica”.

b) 1. Tema del curso: "Metodología de la investigación jurídica".
Justificación: Considero de interés reforzar la formación del PDI en actualización e innovación metodológica, aplicada a la investigación en ciencias jurídicas. Incrementar la capacidad del PDI para diseñar y explicitar las metodologías empleadas en sus aportaciones científicas contribuirá a dotar de mayor solidez, consistencia y credibilidad a los resultados de investigación objeto de publicación (siendo este, a mi juicio, uno de los aspectos mejorables en el ámbito jurídico). Asimismo, una mejora del dominio de las diversas metodologías posibles puede resultar de gran ayuda para definir y planificar con mayor acierto la producción de investigación, en función de su tipología.
Sugerencias: Puede servir de referencia (o posible contacto) a estos efectos el Máster Universitario en Investigación Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Tema del curso: "La metodología del análisis económico del Derecho".
Justificación: Relacionado con el tema anteriormente propuesto (aunque de un alcance

más concreto) se sugiere este curso de formación sobre una corriente concreta que (resumidamente) propugna la aplicación de los métodos propios de la economía al razonamiento jurídico. El AED constituye una corriente metodológica de enorme importancia y de gran potencial, que resulta aplicable a todas las ramas jurídicas, y que sin embargo escasamente conocemos para poder incorporarla en nuestra práctica investigadora diaria.

Sugerencias: Por su especialización en el tema, su sólido curriculum y trayectoria profesional, considero que el curso podría ser impartido por el Prof. Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno, actualmente Prof. Contratado Doctor en la Universidad Complutense de Madrid. Sugiero consultar su CV para valorar la propuesta.

3. Tema del curso: "Incorporación de la perspectiva de género en la investigación jurídica".

Justificación: Considero de interés una formación específica (aplicada a nuestro ámbito jurídico) de cómo incorporar la perspectiva de género en la investigación. Creo que existe una necesidad de retos concretos y claros, más allá de los tópicos conocidos, y limitados a ámbitos muy concretos (conciliación, discriminación positiva, violencia de género, etc.).

c) "mantener la posibilidad de formación del profesorado, a través de más cursos de inglés (después del que se está organizando), sería una buena opción".

Se valida.

6.- Ronda de intervenciones.

No existiendo más sugerencias o preguntas, se levanta la sesión a las 14:10 h.

En Vigo, a 14 de diciembre de 2018.

Alexandre Pazos Pérez

